



Municipio de **PUERTO CARREÑO**

Foto: Anhinga Americana *Anhinga anhinga*

Ave de cuello largo que se encuentra en pantanos rodeados de árboles, ciénagas y estanques artificiales. Los machos son negros con blanco en las alas, las hembras son similares pero con cuello y cabeza parduscos. Se sumerge bajo el agua y arponea peces con su pico parecido a un puñal. A menudo nada manteniendo sólo la cabeza y el cuello fuera del agua. Al igual que los cormoranes, se percha en lo abierto para extender sus alas y secar las plumas. Forma relativamente similar a los cormoranes, pero con la cola más larga y con un pico claramente puntiagudo. Ocasionalmente sube muy alto.

Fotografía: Adobe Stock - **Localización:** Finca El Baul - Ebird Colombia

Viabilidad Fiscal Territorial **2021**

Contenido

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES	3
II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	4
1. Sector Central	4
2. Sector Descentralizado	4
III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL	4
1. Ingresos	4
2. Gastos	6
3. Deuda Pública	9
IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO	10
1. Resultado Fiscal	10
2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	11
3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	13
4. Límites de Endeudamiento	14
5. Límites Gastos de Funcionamiento	16
V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES	17
1. Estructura Financiera	17
2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales	18
3. Provisión del Pasivo Pensional	18
4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	18
5. Pasivos Contingentes	19
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20
BALANCE FINANCIERO MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	22

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El Municipio de Puerto Carreño, capital del Departamento de Vichada se encuentra ubicado en la región de los Llanos. Tiene una superficie de 12.409 km², que representa el 12,4% del área departamental y colinda en la frontera con la República Bolivariana de Venezuela.

De conformidad con las proyecciones del censo poblacional del año 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-, se estima que la población del Municipio asciende a 20.578 en el año 2021¹. La población entre 15 y 59 años representa el 56,4% del total del Municipio, lo cual se traduce en una relación de 1,3 personas económicamente activas por cada persona inactiva.

El Municipio de Puerto Carreño se caracteriza por tener mejores indicadores en términos de cobertura de servicios públicos que la media del Departamento del cual es capital. En 2020 la cobertura neta en educación media (31,38%) fue 21,4 pp superior que la media de Departamental de Vichada, e inferior en 15,6 pp que la media de cobertura nacional². Con base en información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el DNP estimó que en 2020 la cobertura de acueducto de Puerto Carreño era de 61,6%, mientras que la media del Departamento de Vichada ascendía a 27,7%. De igual forma, calculó que la cobertura de banda ancha en 2020 fue de 6,6% y que la cobertura de energía eléctrica rural fue de 31,1% en el mismo año, mientras en promedio la cobertura en el Departamento de Vichada era de 1,2% y 12,7%, respectivamente.

Las actividades económicas de mayor importancia en el Municipio son la ganadería, la pesca, la agricultura y la minería, en donde se identifican como principales cultivos arroz de sabana, algodón, yuca y plátano. Así mismo, se reconoce una participación económica del turismo en la economía del Municipio producto de eventos dados por el Festival Internacional del Bocachico de Oro, Festival del Chigüiro del Meta, entre otros, así como la protección del Parque Nacional Natural "El Tuparro" declarado reserva de la Biósfera por la UNESCO en el año de 1982.

En la vigencia fiscal 2019 el Municipio de Puerto Carreño presentó un esfuerzo fiscal bajo dado el alto grado de dependencia que tiene de los sistemas de transferencias del Nivel Central (59%). Esta dependencia se incrementa durante la vigencia 2020, en donde las transferencias representaron el 74% de los ingresos. Sin embargo, se resalta que entre las vigencias 2019 y 2020, el Municipio presentó un incremento del 7% en su recaudo tributario.

1 El 77% de la población del Municipio reside en la cabecera municipal, mientras que el 23% es población rural. Ver: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Proyección Serie municipal de población por área, para el periodo 2018 -2035, Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>.

2 Departamento Nacional de Planeación, Ficha de Caracterización Territorial, Disponible en: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/99001>



- Municipio de **Puerto Carreño - Vichada**

El balance financiero evidencia el uso de los recursos de capital para la financiación de inversiones en formación bruta de capital para los sectores de vías y vivienda. En la vigencia 2020, el Municipio ejecutó el 90% de las reservas que fuesen constituidas en la vigencia 2019 y constituyó reservas por para el 2021 por \$617 millones.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Municipio cumplió con el límite de los gastos de funcionamiento en el nivel central y en sus órganos de control.

Los indicadores de endeudamiento se mantienen en instancia autónoma con un saldo de la deuda igual a \$135 millones al cierre de la vigencia. En 2020 el Municipio generó superávit primario suficiente para respaldar el servicio de la deuda, por un valor de \$4.118 millones.

II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

1. Sector Central

La estructura de la administración Municipal está conformada por el despacho del Alcalde, la oficina de Contratación y Control Disciplinario Interno. Seguidamente se establecen 4 secretarías de despacho que son la Secretaría de Planeación e Infraestructura, con las direcciones de Infraestructura y de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y Secretaría de Gobierno y Administración, que contiene la dirección Administrativa.

2. Sector Descentralizado

Con respecto al sector descentralizado, el Municipio de Puerto Carreño no cuenta con Entidades Descentralizadas.

III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL³

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2021 el Municipio recaudó ingresos diferentes al SGR por \$41.545 millones, lo que significó un incremento del 28% en términos reales con respecto a la vigencia 2020. De

³ Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Municipio en el Formulario Único Territorial (FUT), al cierre de la vigencia 2021. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del municipio), reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN); y reportes presupuestales a la Contraloría General de la República (CGR) por parte de las entidades descentralizadas.

los ingresos recaudados, las transferencias representan un 64%, lo que caracteriza una alta dependencia en la financiación de los gastos.

Durante la vigencia se presentan ingresos por desembolsos de crédito, lo que generó un incremento del 159% en los ingresos de capital. Así mismo, se observa un crecimiento de 37% en los ingresos tributarios y no tributarios, situación relevante a partir de la implementación de mejoras en la administración del presupuesto y la planeación financiera al igual que un mayor dinamismo por la reactivación económica.

Tabla 1
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Tributarios y no tributarios	5.577	8.098	37%	18%	19%
Transferencias	22.612	26.449	11%	74%	64%
Ingresos de capital	2.554	6.998	159%	8%	17%
Desembolsos del crédito	0	1.592	N/A	0%	4%
Recursos del Balance	1.744	4.258	131%	6%	10%
Otros*	810	1.149	34%	3%	3%
RECAUDOS DEL AÑO	30.742	41.545	28%	100%	100%

* Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios crecieron 33% en la vigencia 2021, siendo el impuesto de industria y comercio (188%) aquel con el mayor crecimiento. Así mismo, el impuesto de sobretasa de gasolina creció un 96%, mientras que el impuesto predial unificado creció un 12%. Este crecimiento se presenta por el mayor dinamismo económico dado por el periodo posterior a la pandemia COVID-19.

En oposición, se observa que el recaudo por el cobro de estampillas continúa disminuyendo en una proporción similar a la presentada en la vigencia 2020. De igual forma, el recaudo por otros impuestos, como el alumbrado público entre otros, presentan una reducción del 12% con respecto a la vigencia anterior.

En síntesis, se evidencia que el esfuerzo fiscal por mantener el recaudo propio, realizado durante la pandemia COVID-19, generó un mayor dinamismo en la capacidad del Municipio para aumentar el recaudo tributario. Se destaca el alto crecimiento de los recursos del balance, los cuales permitieron la financiación de formación bruta de capital asociada a vías y vivienda.



Tabla 2
Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Estampillas	615	434	-33%	11%	6%
Sobretasa a la gasolina	850	1.758	96%	16%	23%
Impuesto predial unificado	1.167	1.383	12%	21%	18%
Impuesto de industria y comercio	703	2.140	188%	13%	28%
Otros impuestos	2.148	1.989	-12%	39%	26%
TOTAL	5.484	7.705	33%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Adicionalmente, al finalizar la vigencia 2021, el presupuesto total de ingresos del SGR para la bienalidad 2021-2022 ascendió a \$1.246 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes.

Tabla 3
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad	Composiciones
	2021-2022*	
Ingresos Corrientes	1.246	100%
Funcionamiento del Sistema	2	0%
Fondos y Asignaciones	1.244	100%
Ingresos de Capital	0	0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.246	100%

* La información suministrada corresponde al año 2021

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

En 2021, el Municipio comprometió recursos con fuentes diferentes al SGR por \$36.308 millones, lo que significó un crecimiento del gasto del 29% real frente al año 2020. Los gastos de funcionamiento crecieron un 20%, y su participación en el total de compromisos del Municipio se mantuvo estable (15%).

Por su parte, los gastos de inversión y servicio de deuda presentaron comportamientos similares: el primero creció 30% producto de la financiación de formación bruta de capital en los sectores de vías y viviendas; mientras que el segundo 166% aumentó (Tabla 4) por mayores amortizaciones.

Tabla 4
Compromisos del año sin SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2021	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Funcionamiento	4.222	5.341	20%	16%	15%
Inversión	22.394	30.769	30%	84%	85%
Servicio de la Deuda	70	197	166%	0%	1%
COMPROMISOS DEL AÑO	26.686	36.308	29%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de funcionamiento fueron 20% superiores a los observados en la vigencia 2020, lo que se explica principalmente por el incremento en los gastos generales (43%), donde la adquisición de servicios representa el principal concepto de gasto; mientras que las transferencias crecieron un 23%, donde la sobretasa ambiental para la Corporación Autónoma Regional representa el principal concepto.

Con respecto a los gastos de personal, se resalta una consistencia en el crecimiento de este objeto de gasto, toda vez que tanto en la vigencia 2020 como en 2021 presentó el mismo crecimiento del 13%.

Tabla 5
**Gastos de Funcionamiento
Sin incluir Sectores de Educación y Salud**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Gastos de personal	2.823	3.359	13%	67%	63%
Gastos generales	670	1.040	47%	16%	19%
Transferencias	728	942	23%	17%	18%
TOTAL	4.222	5.341	20%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al analizar la inversión financiada con recursos distintos del SGR se observa un crecimiento del 30%, el cual se explica por las inversiones realizadas en los sectores Vivienda y Vías, los cuales presentan un crecimiento extraordinario producto de inversiones en formación bruta de capital realizadas con recursos del balance.

En adición se resalta que durante la vigencia 2021 el Municipio no realizó pagos para la financiación del déficit de vigencias anteriores. Por último, se resalta el crecimiento del 81% en la inversión de otros sectores como atención a grupos vulnerables y centros de reclusión.



Tabla 6
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

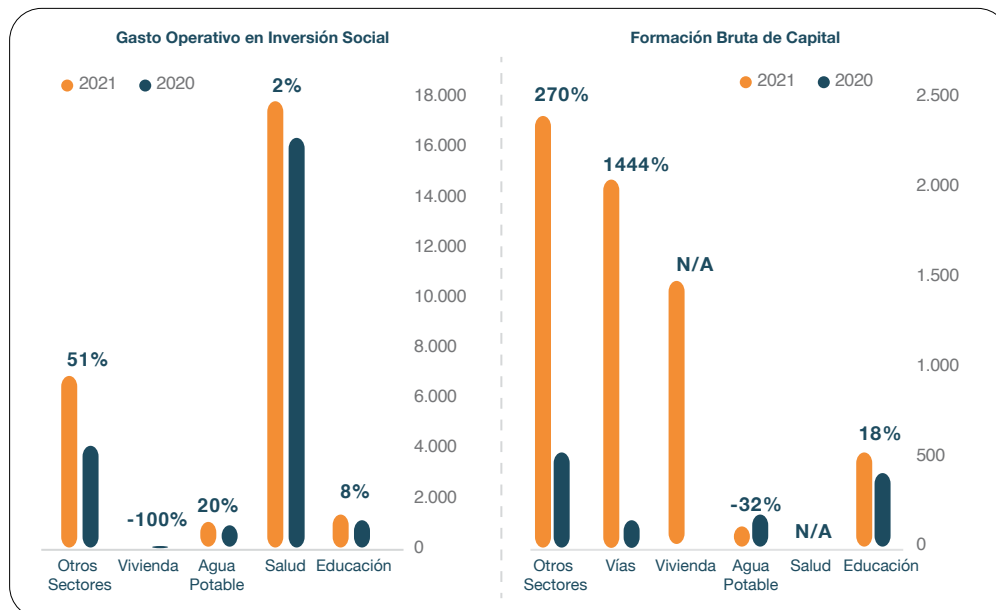
Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Educación	1.068	1.249	11%	5%	4%
Salud	15.911	17.082	2%	71%	56%
Agua Potable	810	961	12%	4%	3%
Vivienda	110	1.390	1097%	0%	5%
Vías	120	1.954	1444%	1%	6%
Otros Sectores	4.266	8.134	81%	19%	26%
Déficit fiscal de vigencias anteriores	110	0	-100%	0%	0%
TOTAL	22.394	30.769	30%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las variaciones presentadas generaron cambios en la composición de dichos gastos. Las inversiones realizadas en formación bruta de capital representan valores similares a los recursos destinados por el Municipio en la vigencia 2019, lo que caracteriza el regreso económico a condiciones anteriores a la pandemia.

Gráfico 1
Gastos de Inversión diferentes al SGR

valores en millones de \$ y variación real



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos bienales (2021-2022) por el Sistema General de Regalías ascendieron a \$1.230 millones, lo que representa un 99% del presupuesto definitivo de Regalías comprometido en gastos de inversión⁴.

Tabla 7
Compromisos Presupuestales con Recursos del SGR

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad	Composiciones
	2021-2022*	
Gastos de Funcionamiento	0	0%
Gastos de Inversión	1.230	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
Total Compromisos SGR	1.230	100%

* La información suministrada corresponde al año 2021.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En resumen, la estructura del gasto del Municipio se focalizó en la inversión (85% del total), siendo soportada principalmente por transferencias de la Nación, seguida de recursos del balance y desembolsos de crédito.

3. Deuda Pública

Durante el 2021, el Municipio pagó \$40 millones de intereses y comisiones y \$158 millones de amortizaciones del crédito interno. Se estima que el 100% del servicio de la deuda será pagado con cargo a ICLD generados mediante el Impuesto de Industria y Comercio.

Para la vigencia se presentó un desembolso del crédito por \$1.592 millones, valor del crédito adquirido en la banca comercial con BBVA Colombia, presentando como garantía las rentas del Impuesto de Industria y Comercio y destinando los recursos a la construcción de la Plaza de Mercado en el casco urbano.

Tabla 8
Saldo y Composición de la Deuda Pública

valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	Moneda	Tasa de interés	Margen promedio ponderado sobre tasa de interés
	2020	2021	2021			
DEUDA INTERNA			100%			
Banca Comercial Interna	1.418	1.260	100%	COP	DTF	2.04%
Total Deuda Interna	1.418	1.260	100%			
DEUDA EXTERNA			0%			
Total Deuda Externa	0	0	0%			
TOTAL DEUDA PÚBLICA	1.418	1.260	100%			

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

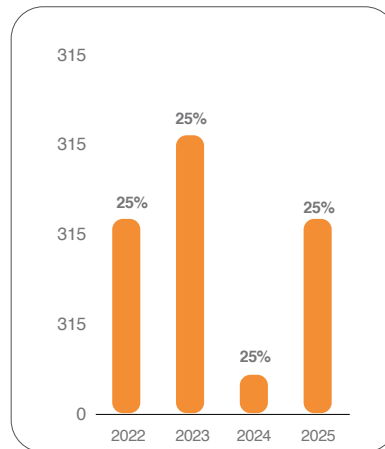
⁴ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.



- Municipio de **Puerto Carreño - Vichada**

La deuda fue concretada con banca interna. En términos de participación sobre el saldo, el Banco BBVA Colombia es el único acreedor (100%).

Gráfico 2
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El servicio de la deuda está proyectado con vencimientos hasta 2025, el cual presentó un ajuste en la concentración de los pagos, extendiéndose hasta la vigencia en mención y manteniendo la concentración del 75% del pago de amortizaciones entre 2022 y 2024.

IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

1. Resultado Fiscal

Para 2021, la Administración Municipal registró déficit fiscal por \$475 millones, como resultado de la financiación del balance de capital con los recursos corrientes y en oposición al superávit de la vigencia anterior (\$2.304 millones).

Dos factores explicaron el resultado: (i) por una parte, el mayor recaudo tributario permitió la financiación del gasto de funcionamiento, generando ahorro corriente, al tiempo que las transferencias aumentaron; sin embargo (ii) la financiación de las inversiones para la formación bruta de capital no logró ser cubierta en su totalidad por los recursos de cofinanciación y rendimientos financieros, lo que derivó en un déficit en el balance de capital.

Si se tiene en cuenta que la Entidad adicionó recursos del balance (\$4.258 millones) y además registró un endeudamiento neto por \$1.434 millones, según la ejecución de gastos, el cierre presupuestal de la vigencia fue superavitario en \$5.237 millones (Tabla 9). Este resultado presupuestal es 22% real superior que el registrado en 2020.



Tabla 9
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2020	2021
Resultado balance corriente	2.763	4.469
Resultado balance de capital	-459	-4.944
Déficit o superávit fiscal	2.304	-475
Financiamiento	1.752	5.712
Endeudamiento neto	0	1.434
Recursos del balance	1.744	4.258
Venta de activos	8	20
RESULTADO PRESUPUESTAL	4.056	5.237

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que al culminar 2021, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$16 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa un nivel de ejecución alto en los recursos del SGR (99% en la bienalidad).

Tabla 10
Resultado del SGR

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad
	2021/2022*
Total Presupuesto Definitivo SGR	1.246
Total Compromisos SGR	1.230
RESULTADO SGR	16
Compromisos/Presupuesto definitivo	99%

* La información suministrada corresponde al año 2021.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable⁵

Según la información reportada a la Contaduría General de la Nación para el 2021, los activos del Municipio de Puerto Carreño aumentaron un 17% real con respecto a la vigencia 2020, llegando

⁵ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2021 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.



• Municipio de **Puerto Carreño - Vichada**

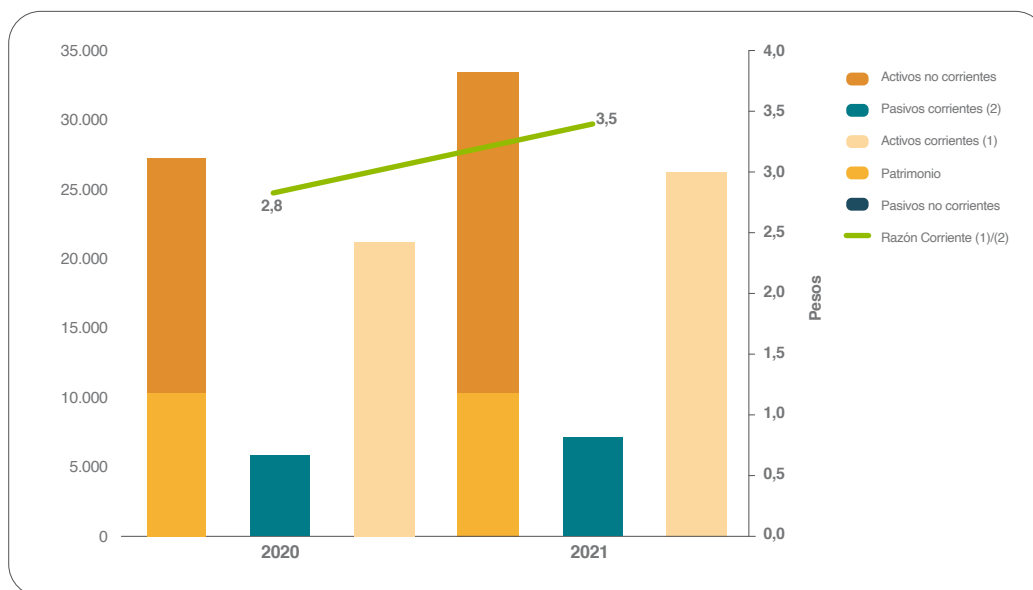
a los \$32.476 millones. Estuvo principalmente constituido por cuentas por cobrar (41%), efectivo y equivalentes (27%) y bienes de uso público históricos y culturales (16%).

El activo corriente aumentó 24% real y totalizó \$22.307 millones, comportamiento similar al de la vigencia anterior. De forma similar, el activo no corriente disminuyó un 7% real, ascendiendo a \$10.169 millones.

Por su parte, los pasivos del Municipio se mantuvieron durante la vigencia, ascendiendo a \$6.471 millones y presentando una variación real del 1%. Estos pasivos presentan la mayor composición en torno a beneficios a los empleados (44%), préstamos por pagar (19%) y cuentas por pagar (17%).

A partir de estas cifras, el Patrimonio mostró una tendencia positiva aumentando 16% real, ascendiendo a \$26.005 millones, equivalentes al 80% del total de activos.

Gráfico 3
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Por último, es de resaltar el incremento en el indicador de razón corriente, el cual pasó de 2,8 en 2020 a 3,5 en 2021, lo que caracteriza un mejor cubrimiento del pasivo corriente con el activo corriente, situación que deriva del incremento de los activos convertibles en efectivo.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo⁶

A partir de la información contable y presupuestal se establecen y analizan en este apartado los indicadores de liquidez y solvencia en el corto plazo con el objetivo de identificar la capacidad del Municipio para dar cobertura a sus obligaciones de corto plazo de forma sostenible.

Por lo anterior, al culminar la vigencia 2021, el Municipio de Puerto Carreño contaba con disponibilidades por \$8.571 millones de los cuales el 100% se encontraba en caja y bancos. El 60% de las disponibilidades correspondían a recursos de forzosa inversión y 40% a recursos de libre destinación.

Con respecto a los recursos de forzosa inversión, el 64% correspondía a recursos del SGP de destinación específica donde sobresalen los recursos de Agua potable (representan el 27%), el 1% correspondió a Recursos del Crédito, y el 35% correspondieron a otros recursos de destinación específica diferente de los recursos del SGP.

Tabla 11
Indicador de Solvencia a Corto Plazo

valores en millones de \$

Concepto	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
De libre destinación	3.442	406	3.036
De destinación específica	5.129	953	4.175
SGP	3.261	442	2.819
<i>SGP Educación</i>	407	60	347
<i>SGP Salud</i>	323	0	323
<i>SGP Agua potable</i>	1.406	40	1.366
<i>SGP Propósito general</i>	1.123	342	781
<i>SGP Asignaciones especiales</i>	1	0	1
Recursos del crédito	52	0	52
Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP	1.816	511	1.304
TOTAL	8.571	1.359	7.212

(1) Corresponden a saldos en cajas y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, las exigibilidades sumaron \$1.359 millones representados en reservas presupuestales (70%), cuentas por pagar (19%) y recursos de terceros (11%).

6 El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.



El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del Municipio al cierre de 2021 presentó un superávit neto de \$7.212 millones, que se explica principalmente por las fuentes de destinación específica, particularmente Agua potable y Propósito general, al igual que recursos de libre destinación, respaldando las exigibilidades e indicando que no se presentan problemas de liquidez.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2021. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- **No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de regalías (esquema anterior y SGR).**
- **Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2022⁷.**
- **Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2022 mediante la figura de vigencias futuras⁸. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.**
- **Intereses proyectados para 2022 según proyección para la vigencia por \$41 millones y amortizaciones por \$315 millones.**

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2022 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 5% (Tabla 12). De forma similar, al analizar el indicador de sostenibilidad, que analiza el saldo de la deuda como proporción de los ingresos corrientes, que resulta en que el saldo de la deuda es el 1% de los ingresos corrientes.

⁷ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

⁸ El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2021 sin incluir recursos de regalías.

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el municipio tendría ahorro operacional positivo pero menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97. Asimismo, la capacidad de pago ubica los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda en 1% y 8%, respectivamente. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo inicial: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance (dado su carácter no recurrente) y los recursos con destinación específica para gastos recurrentes de los sectores; en el gasto de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión, pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2021⁹.

Tabla 12
Capacidad de Endeudamiento

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	18.188	14.891
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	19.033	15.735
1.2 Vigencias futuras	845	845
2. Gastos de funcionamiento	6.347	6.078
3. Gastos recurrentes		2.302
4. Ahorro operacional (1-2-3)	11.841	6.510
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4-5.5+5.6+5.7+5.8)	945	1.238
5.1 Total saldo de la deuda	1.260	1.260
5.2 Saldo de la deuda financiada con regalías	0	0
5.3.Total amortizaciones de la deuda	315	315
5.4 Amortizaciones de créditos financiados con regalías	0	0
5.5 Créditos condonables	0	0
5.6 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.7 Pasivo diferente a financiero		293
5.8 Saldo de la deuda de nuevos créditos	0	0
6. Intereses de la deuda distinta a regalías (6.1-6.2)	41	41
6.1 Total de intereses de la deuda	41	41
6.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/4)	0%	1%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	5%	8%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

⁹ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.



5. Límites Gastos de Funcionamiento

Dada la categoría sexta del Municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento¹⁰ establecido en el artículo 6° de la Ley 617 de 2000, corresponde al 80% en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante la vigencia 2021 la relación fue del 54%, cálculo que se ajusta a la autorización vigente. Al comparar los ICLD calculados para la vigencia respecto a los registrados en 2020, se evidenció un aumento real del 43%. Por su parte, los gastos de funcionamiento (GF) aumentaron un 20%.

Sobre estos resultados, aunque se evidencia el fortalecimiento en la generación de ingresos propios a partir del recaudo tributario y no tributario, es importante que la Entidad continúe efectuando una revisión detallada de su Estatuto de Rentas Municipales, así como de los compromisos autorizados por concepto del pasivo pensional y mantengan un control estricto de las fuentes destinadas a financiar su gasto corriente.

Las Tablas 14 y 15 muestran que los compromisos autorizados para el Concejo Municipal y la Personería se ajustaron al límite establecido en la Ley 617 de 2000. No obstante, la competencia legal de verificar y certificar este indicador corresponde a la Contraloría General de la República.

Tabla 13
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

Concepto	2020	2021	Variación Real 2020/2021
1. ICLD base para Ley 617 de 2.000	5.445	8.246	43%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	3.488	4.429	20%
3. Relación GF/ICLD	64%	54%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
5. Diferencia	-16%	-26%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes FONPET, Asamble, Contraloría, bonos pensionales e indemnización de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 14
Sección de Concejo

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	202	300
2. Límite establecido por la Ley 617	292	337
Remuneración Concejales	210	214
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	82	124
3. Diferencia	-90	-37

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

10 Estos gastos no recogen las transferencias al Concejo Municipal, la Contraloría, la Personería, al FONPET, el pago de bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro. Se utilizan para calcular el indicador de la ley 617 de 2000.

Tabla 15
Sección de Personería

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	132	136
2. Limite establecidos por la Ley 617 ^{1/}	246	136
3. Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-114	0

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art. 2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

1. Estructura Financiera

El Municipio de Puerto Carreño presentó en 2021 un recaudo propio con tendencia positiva, producto de las acciones de reactivación dadas con posteriores a la pandemia del COVID-19. Estas acciones han derivado en niveles de recaudo e inversión mayores a los dados en la vigencia 2019, prepandemia.

Así, llama la atención la destinación de recursos a la formación bruta de capital en vías y viviendas, la cual constituye una inversión en sectores estratégicos, al igual que la atención de necesidades sociales y comerciales presentes en la región y caracterizadas en la cobertura de servicios de acueducto, alumbrado público y conectividad.

En el 2021, el uso de los recursos del balance presentó una aceleración a partir de los resultados dados en el 2020, en donde los recursos no ejecutados en dicha vigencia favorecen las posibilidades de inversión y pago del servicio de la deuda durante el año 2021. Pero, es de resaltar que los ingresos del Municipio producto de transferencias representan el 64% del recaudo, lo que señala la dependencia en la inversión del Municipio.

En torno a la liquidez y la sostenibilidad en la Entidad, se identifica que en 2021 el Municipio registró una razón corriente de 3,5 que indica la capacidad de dar cobertura de sus obligaciones corrientes. De igual forma, la existencia de un ahorro primario de \$3.823 millones, que representa la óptima capacidad del Municipio para garantizar sus obligaciones y mantener la sostenibilidad de sus finanzas públicas.

Es necesario mencionar que, analizada la situación fiscal, se estima que el Concejo y la Personería cumplieron los límites establecidos por la Ley 617 de 2000. Sin embargo, se resalta que la competencia legal de verificar y certificar este indicador corresponde a la Contraloría General de la República.

En términos generales el desempeño fiscal del Municipio fue positivo. Ahora bien, se identifican como retos los riesgos indirectos de una aspiración de mayor apalancamiento, y la existencia de pasivos contingentes que representan el 4% de los ingresos corrientes del Municipio.



2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales

El Municipio constituyó reservas presupuestales de 2020 por \$567 millones para ser obligadas en la vigencia 2021, de las cuales se ejecutaron en la vigencia de análisis 82%, configurándose de esta manera \$101 millones de reservas a cancelar (Tabla 16).

De forma agregada se calcula que la constitución de reservas presupuestales disminuyó en un 44% real, lo que denota presuntos avances en la planeación y ejecución de los recursos, si se tiene en cuenta que en 2020 las reservas constituidas se desaceleraron frente a la vigencia 2019.

Tabla 16
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	1.633	567
(-) Ejecutadas por funcionamiento	0	3
(-) Ejecutadas por inversión	1.464	463
Resultado Ejecución de Reservas	170	101

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Provisión del Pasivo Pensional

Según información reportada por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social - DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el porcentaje de cubrimiento del pasivo pensional del Municipio es del 150,3%¹¹.

Atendiendo lo establecido en la normatividad vigente, las entidades territoriales que hayan cubierto el 125% de las provisiones del pasivo pensional, están excluidas de la obligación de realizar aportes al FONPET por concepto de regalías, derechos o compensaciones provenientes de la explotación de recursos no renovables, de la participación del Propósito General del SGP y por el 15% de los ingresos producto de la enajenación de acciones o venta de activos al sector privado.

4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Educación

El Municipio de Puerto Carreño – Vichada no está certificado en educación y fue calificado en Aceptable en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2020, en el componente de gestión financiera. No obstante, luego de la revisión

¹¹ Según la DRESS del MHCP corresponde a los aportes realizados hasta 31 de diciembre de 2021 y el saldo del pasivo pensional con corte a 31 de diciembre de 2020.

del informe de Monitoreo y los indicadores que lo soportan para municipios no certificados, se solicitaron aclaraciones al Ministerio de Educación Nacional para definir su priorización en 2021 por parte de la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de Puerto Carreño no sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Fondo Local de Salud, Salud Pública y Prestación de Servicios.

5. Pasivos Contingentes¹²

El Municipio reportó a 31 de diciembre de 2021, 25 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones por \$1.371 millones. Al compararla con la información reportada a 2020, se evidencia una reducción de 2 procesos los cuales generaron una reducción de \$878 millones en el monto de las pretensiones.

Por tipo de proceso, la mayor participación correspondió a procesos de Acción de reparación directa (51%) y Ordinario Laboral (33%). No obstante, no se dispone de un valor de las pretensiones de todos los procesos, como es el caso de las Acciones de cumplimiento ni de las Acciones de simple nulidad.

Tabla 17
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Acción de Cumplimiento	1	0	0	0	0%	0%
Acción Popular	5	5	1	2	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	1	1	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	10	9	25	25	1%	2%
Acción Contractual	2	2	188	189	8%	14%
Acción de Reparación Directa	8	6	2.035	696	90%	51%
Ordinario Laboral	0	1	0	459	0%	33%
Otros	0	1	0	0	0%	0%
TOTAL	27	25	2.249	1.371	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

¹² Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.



En dicho contexto, se evidencia la necesidad de que la Administración Municipal siga realizando la depuración de los procesos judiciales, estableciendo el inventario de aquellos que cursan en su contra, teniendo en cuenta para el efecto, la naturaleza del proceso, las pretensiones y la cuantía, aprovisionando recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles. Por otro lado, que una vez se obtenga la información definitiva, ajuste los registros de los estados financieros el valor real de las contingencias derivadas de procesos judiciales, con el objetivo de provisionar los recursos para su financiación si llegan a consolidarse como ciertas y exigibles.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Municipio de Puerto Carreño presentó en 2021 un recaudo propio en tendencia positiva, el cual ascendió a \$41.545 millones, lo que significó un crecimiento del 28% en términos reales con respecto a la vigencia 2020. El 83% del total correspondió a recursos corrientes, tanto tributarios como transferencias, recaudados en el periodo analizado, mientras que el 17% a recursos del balance (9 puntos porcentuales adicionales a lo evidenciado en 2020), que presentaron un crecimiento producto de desembolsos de crédito y recursos del balance. El crecimiento de todos los ingresos demuestra los efectos de la reactivación económica posterior a la pandemia del Covid-19 en las finanzas municipales.

Con respecto a los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR, totalizaron \$36.308 millones en la vigencia 2021, monto superior en 29% real frente a lo registrado al mismo periodo de la vigencia anterior. Aunque no se observan cambios significativos en la composición del gasto en el Municipio, se identifica un crecimiento extraordinario de gastos asociados con el servicio de la deuda, toda vez que debido a los efectos de la pandemia COVID-19, el Municipio sólo realizó el pago de intereses durante la vigencia 2020, motivo por el que durante el 2021 realizó pagos asociados tanto a intereses como a amortización de la deuda, que espera finalizar al cierre de la vigencia 2025.

En los gastos de inversión es de resaltar que durante el 2021 la Entidad destinó \$6.072 millones a la formación bruta de capital, enfocando la destinación de los recursos en los sectores Vivienda y Vías, al igual que a la inversión del gasto social a través de la alimentación del personal detenido en centros de reclusión y a la atención del adulto mayor como grupos vulnerables.

Sobre la estructura financiera del Municipio, es de resaltar el incremento en el indicador de razón corriente, el cual pasó de 2,8 en 2020 a 3,5 en 2021, lo que caracteriza un mejor cubrimiento del pasivo corriente con el activo corriente. De igual forma, la existencia de un ahorro primario de \$3.823 millones, caracterizan la óptima capacidad del Municipio para garantizar sus obligaciones y mantener la sostenibilidad de sus finanzas públicas.

En adición, con respecto a la situación fiscal de la Administración Municipal, en la vigencia 2021 registró déficit por \$475 millones, como resultado de la financiación del balance de capital con

los recursos corrientes. Sin embargo, teniendo en cuenta que Entidad adicionó recursos del balance (\$4.258 millones) y además registró un endeudamiento neto por \$1.434 millones, según la ejecución de gastos, el cierre presupuestal de la vigencia fue superavitario en \$5.237 millones. Este resultado presupuestal es 22% real superior que el registrado en 2020, lo que caracteriza el uso de recursos no ejecutados en la vigencia 2020 así como el desembolso de la deuda, para financiar la formación bruta de capital en el territorio.

Es necesario mencionar que, analizada la situación fiscal, en el Municipio el Sector Central, el Concejo y la Personería cumplieron los límites establecidos por la Ley 617 de 2000. Sin embargo, se resalta que la competencia legal de verificar y certificar este indicador corresponde a la Contraloría General de la República.

Los principales retos de la administración territorial se orientan a dar continuidad al fortalecimiento del recaudo tributario y no tributario, efectuando una revisión detallada de su Estatuto de Rentas Municipales, con el propósito de mejorar su estructura financiera y alcanzar un mayor apalancamiento. Asimismo, se identifican riesgos financieros asociados principalmente a las demandas en contra del Municipio, en donde los procesos judiciales provisionados representan un 4% de los ingresos corrientes del Municipio, siendo necesario realizar la depuración de los mismos, teniendo en cuenta para el efecto, la naturaleza del proceso, las pretensiones y la cuantía, aprovisionando recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles.



MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

Balance Financiero

Valores en millones de \$

CONCEPTOS	2021
INGRESOS (sin financiación)	321.344
Ingresos Corrientes	320.812
Tributarios	102.987
No Tributarios	6.636
Transferencias	211.188
GASTOS (sin financiación)	373.770
Gastos Corrientes	320.959
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	67.526
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	1.507
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	188
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales	250.878
Intereses y Comisiones de la Deuda	861
Balance Corriente	-148
INGRESOS DE CAPITAL	532
GASTOS DE CAPITAL (formación bruta de capital)	52.811
Balance de Capital	-52.278
BALANCE TOTAL	-52.426
FINANCIACIÓN	52.722
Endeudamiento Neto	9.254
<i>Desembolsos</i>	10.444
<i>Amortizaciones</i>	1.190
Recursos del Balance y Otros (venta de activos y reducción de capital de empresas)	43.468
Resultado Presupuestal	
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	375.256
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	374.959
Déficit o Superávit Presupuestal	297
Ejecución De Reservas Presupuestales Vigencia Anterior	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	8.118
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	7.347
Resultado Ejecución Reservas	771

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.